

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CS SANT CUGAT PARA SOLICITAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL FIJO

Exposición de motivos

Con el paso del tiempo el modelo de movilidad en nuestra ciudad ha ido evolucionando y con ello también han cambiado los medios empleados para desplazarse por el territorio. Ha habido un claro auge en el empleo de vehículos de movilidad personal (en adelante, "VMP") como son las bicicletas, los patinetes eléctricos y otros tipos de VMP que no requieren de una titulación o habilitación previa para poder circular con por la ciudad. Asimismo, este aumento del uso de VMP se ha producido en gran medida entre los jóvenes menores de edad que, en muchos casos, no cuentan con carné de conducir y que por ello desconocen las normas de circulación por la carretera.

Este tipo de vehículos comparten en numerosas ocasiones la vía pública con peatones y con vehículos de tracción mecánica, y su convivencia y potencial siniestralidad está íntimamente relacionada con un buen conocimiento de las normas de circulación.

Desde nuestro consistorio se está fomentando estas formas de transporte como parte de las medidas para garantizar y evolucionar hacia una movilidad más sostenible, a la vez que se están realizando importantes inversiones en carriles bici para apoyar estas iniciativas y fruto de esta apuesta el pasado mes de diciembre de 2021 se aprobó definitivamente la ordenanza municipal para la regulación de bicicletas y de vehículos de movilidad personal.

Esta nueva realidad requiere que todos los usuarios de la vía pública tengan conocimientos básicos de las reglas de circulación y las normas que regulan el empleo de los diferentes vehículos, de manera que pueda garantizarse la seguridad de todos los ciudadanos que circulan por la ciudad.

Los cambios de paradigma que se han ido produciendo en el ámbito de la movilidad de las personas deben ir acompañados de herramientas para garantizar la seguridad de los propios usuarios y del resto de vehículos y peatones. Por lo tanto, es importante que haya un aprendizaje y una formación previa dirigidas a los usuarios de estos vehículos. Esta formación deberá contar con una parte de formación práctica de circulación que se deberá desarrollar en parques de seguridad vial.

Los parques de Seguridad Vial son réplicas reducidas de la vía urbana que cuenta con todos los elementos propios de las mismas: señales, semáforos, pasos de peatones, gloriets, isletas, vallas, carriles bici, etc. lo que permite recrear en todas sus facetas las situaciones con las que nos podemos encontrar en nuestro día a día como usuarios de la vía pública.

Actualmente, este tipo de educación vial en Sant Cugat se imparte con instalaciones provisionales y no fijas. Este año está previsto que 1.050 niños de más de una decena de escuelas visiten el circuito de seguridad vial que organiza la Policía Local. Teniendo en cuenta la cantidad de jóvenes que viven en nuestro municipio y el alto uso que esta población hace de los VMP, consideramos que es necesaria la instalación de un parque de Seguridad Vial fijo en el que se lleve a cabo formación dirigida a los jóvenes usuarios de este tipo de vehículo.

En base a todo lo expuesto, consideramos que la instalación de un parque de seguridad vial adquiere una especial relevancia para poder proporcionar una formación adecuada a los usuarios de los VMP. Se trata de una instalación que se constituye como una herramienta fundamental para promover actitudes cívicas en el uso compartido de los espacios públicos y para garantizar la seguridad de todos los usuarios de estos, evitando con ello conflictos y accidentes.

Es por ello que el Grupo Municipal de Ciutadans propone al pleno del Ayuntamiento de Sant Cugat la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Estudiar la posibilidad de instalar un parque de educación en Seguridad Vial fijo en un espacio de titularidad pública de la ciudad.

Segundo.- Estudiar la ampliación de los cursos además de a los centros escolares de primaria e institutos a otros colectivos de usuarios potenciales de los diferentes vehículos de movilidad personal (particulares, empresas de reparto, mensajería, etc.).

Tercero.- Reforzar las campañas informativas sobre la ordenanza municipal para la regulación de bicicletas y de vehículos de movilidad personal en la que se halla toda la normativa que han de cumplir las bicicletas y los VMP para poder circular por la ciudad.

Sant Cugat del Vallés, 30 de marzo de 2022



Sr. Aldo Ciprian

Portavoz Grupo Municipal Ciutadans